



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 9, fecha: viernes, 15 de Enero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CALLEJERO DE HIENDELAENCINA

89

Por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de diciembre de 2020, se aprobó definitivamente la aprobación del callejero del Municipio de Hiendelaencina, lo que se publica a los efectos oportunos:

c/ Las peñas (ex Barrio Viejo) y travesía Las Peñas

c/ Bibiano Contreras

Plaza Joaquín Latova (ex plaza de las cabras)

Travesía Joaquín Latova

c/ Mayor - ahora incluye la calle de las escuelas

Travesía de la calle Mayor

c/ Carmen

c/ General Cecilio Oliver

c/ Cisneros



c/ Corduente

c/ Corralón de la Perla

c/ Dehesa

c/ Ermita

c/ Guadalajara

Travesía de la calle Guadalajara

c/ Jardín

Travesía de la calle Jardín

c/ Lucero

c/ Monteserín

plaza Nicolas Martín Virseda

c/occidente

Plaza Pedro Esteban Górriz

c/ La perla

Travesía de la calle la Perla

Plaza del Rastro

c/ San Saturio

c/ Santa Cecilia

c/ Santa Teresa

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Hiendelaencina a 12 de enero de 2021, El Alcalde, D. Mariano Escribano
Gismera